



SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES/AS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET - SIMATOL

CIRCULAR No.22

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE IBAGUÉ Y EL TOLIMA.

ASUNTO: ORIENTACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PARO PERMANENTE CONVOCADO POR FECODE.

FECHA: JULIO 10 DE 2024.

El Comité Ejecutivo de **SUTET-SIMATOL** valora profundamente la capacidad de lucha del magisterio Colombiano, que historicamente se ha movilizado en Defensa de la Educación Pública en los principios de gratuidad, calidad, vulnerabilidad, inclusión, integridad además de las reclamaciones por la dignidad docente, salario profesional, estabilidad laboral, entre otras.

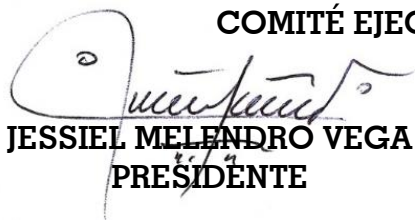
Frente al requerimiento por parte de algunos rectores de acreditar constancia de participación y programación de recuperación del paro; SUTET-SIMATOL orienta que las actividades sindicales son justas exigencias que han tenido un carácter incluyente, por ello, no es viable que el direccionamiento de la actividad sindical la regule y controle las directivas de las Instituciones Educativas.

Todo lo anterior debe estar direccionado por las Secretarías de Educación según acuerdos hechos con la organización sindical, permitiendo las garantías sindicales al magisterio.

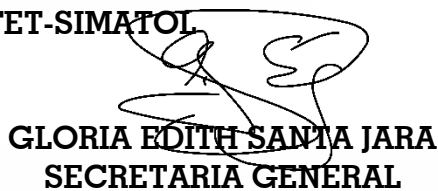
ORGANIZACIÓN, MOVILIZACIÓN Y LUCHA

¡¡¡VIVA SUTET-SIMATOL, FECODE Y LA CUT NACIONAL!!!

Cordialmente;


JESSIEL MELENDRO VEGA
PRESIDENTE




GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL